

INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO, COMERCIO Y ARTESANÍA SOBRE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS POR EL GABINETE JURÍDICO EN FECHA 26 DE MARZO DE 2018, SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA Y REGULA LA RED DE HOSPEDERÍAS DE CASTILLA-LA MANCHA.

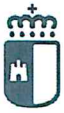
Una vez recibido el informe preceptivo del Gabinete Jurídico sobre el proyecto de decreto por el que se crea y regula la Red de Hospederías de Castilla-La Mancha, esta Dirección General informa lo siguiente:

-En cuanto a la observación efectuada sobre la Memoria de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía incorporada al expediente, cabe decir que, si bien es cierto que en la última remisión efectuada no se actualizó la fecha de la misma, la razón de dicho proceder se encontraba en el hecho de dar una visión global y actualizada del proyecto de decreto que ya había sido enviado anteriormente al Gabinete Jurídico. No obstante y con el objeto de dar debida satisfacción a la observación hecha, se procede, a cambiar la fecha de dicha memoria, actualizándola a fecha 1 de marzo de 2018.

-En cuanto a la observación realizada sobre el hecho de que no se ha remitido al Gabinete Jurídico la Resolución de la Directora General de Turismo, Comercio y Artesanía por la que se disponía la apertura de un período de información pública al proyecto de decreto por el que se crea y regula la Red de Hospederías de Castilla-La Mancha, entendemos que la mera acreditación de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, es prueba suficientemente acreditativa de la realización del trámite.

-En cuanto a los problemas expresados en el informe del Gabinete jurídico de fecha en torno a las posibles vulneraciones a la competencia que se han detectado en el contenido del Programa de Promoción Turística de la Red de Hospederías de Castilla-La Mancha se ha procedido a eliminar el mencionado programa.

-Por último, se ha tenido en cuenta la observación realizada sobre los parámetros de calidad obligatorios tradicionales de Castilla-La Mancha contenidos en el anexo I, procediendo a la modificación del texto.



En conclusión, en el texto del proyecto de Decreto por el que se crea y regula la Red de Hospederías de Castilla-La Mancha, se procede a incluir los cambios pertinentes en relación con las observaciones realizadas por el Gabinete Jurídico, remitiéndose la última memoria de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía actualizada a fecha de 1 de marzo de 2018.

En Toledo, a 11 de abril de 2018

LA DIRECTORA GENERAL DE TURISMO, COMERCIO Y ARTESANÍA



ANA ISABEL FERNÁNDEZ SAMPER